

CAPITAL FEDERAL

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con asiento en Av. Callao 635 Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de: José E. Teitelbaum S.A.C.I.C.I.F., C.U.I.T. 30-51647827-2, en Autos caratulados: JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) (Expte. 76514), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos del mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión el Art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del Art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del Art. 77;1 L.C., los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado - párrafo segundo, artículo 202, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de setiembre de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Octubre del 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es la contadora Elsa Taborcias, con domicilio Virasoro Valentín 1425 P.B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 inc. 3 L.C.). Buenos Aires, 10 de Mayo del 2010. Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

S/C□101350□May. 31 Jun. 4